

*A el Acuerdo de las Salas del Crimen de esta Real Chancillería se ha pasado la Real orden que dice así:*

*El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, me dice con fecha de 28 de Noviembre proximo lo que copio:*

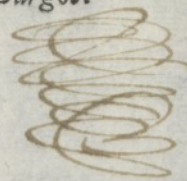
Escmo. Sr.=En esta fecha digo á los Capitanes y Comandantes Generales de las Provincias lo que sigue=El Comandante General del Campo de Gibraltar dá cuenta á S. M., de que en la causa que por disposicion suya se forma en averiguacion de los perpetradores del barbaro asesinato cometido en la persona de D. Juan José Martinez, Administrador que fué de Rentas de San Roque, que conducido por una partida de tropas constitucionales desde dicha Ciudad á Tarifa, fué muerto el dia 10 de Julio último por las mismas en el camino, bajo el pretexto de que se lo querian quitar, sin que su ferocidad perdonase á Doña María Teresa Cepero, muger de Martinez que le acompañava y fué victima con su Esposo; resulta como reo principal el Teniente Coronel de Caballería Don Antonio Lopez Ochoa, y hay tambien indicios contra el de la misma clase Don Antonio Mercochini, de cuyo destino y paradero actualmente no se tiene conocimiento pues que solo hay alguna vaga noticia á que fueron presos ó se hallaron en la Huerta de Murcia, y en su consecuencia se ha dignado resolver el Rey N. Sr. que los Capitanes y Comandantes Generales de las Provincias y demas Autoridades á quienes compete indaguen el paradero de los mencionados Tenientes Coroneles Don Antonio Lopez Ochoa, y Don Antonio Mercochini, y dispongan que en cualquiera punto en donde se encuentren sean presos, dando aviso al citado Comandante General del Campo de Gibraltar para los fines combenientes en la causa, teniendo los á disposicion de dicho General con sugesion á la misma.=De Real orden lo traslado á V. E. para los efectos correspondientes en el Ministerio de su cargo.

Y de la misma orden lo traslado á V. S. para que esa Chancillería circulando á todas las Justicias de su territorio, cuide de su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Diciembre de 1823.=José García de la Torre= Sr. Regente de la Chancillería de Granada.

*T dado cuenta en su vista ha mandado se guarde y cumpla la preinserta Real orden, y para su puntual observancia se lo comunico á V. avisando el recibo y sus resultados por mano del Fiscal de S. M.*

*Dios guarde á V. muchos años. Granada y Enero 24 de 1824.*

D. Fernando Delgado,  
y Burgos.





Al acuerdo de las Sres. del Consejo de este Real Obispa-  
do se ha pasado en Real orden que dice así:

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, me dice con fecha de 23  
de Noviembre próximo lo que sigue:  
Excmo. Sr. = En esta fecha digo a los Capitanes y Comandantes Ge-  
nerales de las Provincias lo que sigue. El Comandante General del  
Campo de Gibraltar de cuenta a S. M. de que en la causa que por  
disposición suya se forma en averiguación de los parientes del par-  
ticipante se halla en la persona de D. Juan José Martínez, Ad-  
ministrador que fue de Rentas de San Roque, que conchocó por una  
parte de tropas constituidas de la Real Armada a las 12 de  
enero del día 10 de Julio último por el mismo en el campo, pero  
el proceso de que se lo quise poner, sin que su propiedad pudiese  
ser a D. Juan José Martínez, ni a D. Juan José Martínez, que le acompa-  
ñaba y las vicinas con su esposa; resultó como no principal el teniente  
de Coronel de Caballería Don Antonio Mercochini, de cu-  
yos datos el de la misma clase Don Antonio Mercochini, de cu-  
yo destino y paradero actualmente no se tiene conocimiento, pues que  
solo hay alguna vaga noticia de que fueron presos o se hallaron en la  
Hacienda de Murcia, y en su consecuencia se ha dignado resolver el Rey  
N. Sr. que los Capitanes y Comandantes Generales de las Provincias  
y demás Autoridades a quienes compete indagare el paradero de los  
mencionados Tenientes Coronel Don Antonio Mercochini, y Don  
Antonio Mercochini, y dispongan que en cada una de ellas se den  
se encuentran sean presos, dando aviso al citado Comandante General  
del Campo de Gibraltar para los fines correspondientes en la causa, re-  
sultados a disposición de dicho General, con sujeción a las órdenes de  
Real orden lo traslado a V. E. para los efectos correspondientes en el  
Ministerio de su cargo.

Y de la misma orden lo traslado a V. E. para que sea Comandante  
circunscrito a todas las Justicias de su territorio, desde de su enple-  
miento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid a 10 de Diciembre  
de 1808. = José García de la Torre, Secretario de la Chancillería de  
Granada.

T. dudo cuánto en su virtud...  
esta Real orden, y para...  
del Real de S. M.  
Dios guarde a N. S. muchos años. Granada, a Mayo de 1809.



D. Fernando Delgado,  
J. Burgos.